



Real Federación
Española de Vela



Campeonato de ESPAÑA 2024

CLASE ILCA 4

Real Club Náutico Portosín
Real Federación Española de Vela

1 al 5 de mayo de 2024

ANUNCIO DE REGATA

El Campeonato de España 2024 para la Clase ILCA 4 se celebrará en aguas la Ría Muros Noia, Galicia, entre los días 01 al 05 de mayo de 2024, ambos inclusive.

Será organizado por el Real Club Náutico Portosín, por delegación de la Real Federación Española de Vela, en colaboración con la Asociación Española de la Clase Internacional ILCA (AECIL).

La infracción de una regla señalada como [NP] no será motivo para protestas entre barcos. Esto modifica la regla 60.1 (a).

1 REGLAS.

- 1.1 La regata se regirá por las "reglas", tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela (RRV) 2021-2024.
- 1.2 [DP] Las reglas de la Clase ILCA.
- 1.3 [DP] Las reglas de Equipamiento de World Sailing.
- 1.4 El Reglamento de Competiciones (RC) de la RFEV en vigor.
- 1.5 [NP] [DP] Las Instrucciones de Equipamiento, que forman parte de las IR.
- 1.6 La regla de la Clase ILCA nº 7(a) se restringe como sigue: "Solo una persona, la cual estará registrada como patrón estará a bordo en regata".
- 1.7 [NP] [DP] La regla 40.1 del RRV se aplica en todo momento mientras se hallen a flote sin necesidad de hacer ninguna señal.
- 1.8 La Regla 90.3(e) es de aplicación.
- 1.9 Será de aplicación el Apéndice P del RRV.
- 1.10 [NP] [DP] Se podrá exigir a todos los entrenadores y personal de apoyo a los equipos a hacer uso de los chalecos salvavidas mientras se hallen a flote, así como deberán estar provistos de una emisora VHF operativa por cada embarcación.
- 1.11 [NP][DP] Todo regatistas y personal de apoyo seguirá cualquier instrucción razonable dada por un oficial de regatas.



Real Federación
Española de Vela



2 INSTRUCCIONES DE REGATAS

- 2.1 Las instrucciones de regatas estarán disponibles desde las 10:00 horas del día **01 de mayo** en la web de la regata ubicada en:
<https://2024ctoespilca4.sailti.com/es/default/races/race>

3 COMUNICACIONES A LOS COMPETIDORES

- 3.1 El Tablón Oficial de Avisos está ubicado en la siguiente dirección web:
<https://2024ctoespilca4.sailti.com/es/default/races/race>
- 3.2 La oficina de regatas está ubicada en la planta baja del edificio principal.
- 3.3 El canal en el que el comité de regatas estará a la escucha y transmitirá estará establecido en las instrucciones de regatas siendo el habitual el 09vhf.
- 3.4 Excepto en caso de emergencia, un barco no hará ni recibirá transmisiones que no estén disponibles para todos los barcos mientras esté en regata.

4 ELEGIBILIDAD Y CATEGORÍAS QUE PARTICIPAN

- 4.1 Los participantes deberán ser españoles o tener residencia legal en España y estar en posesión de la licencia federativa de deportista RFEV, ser miembros en vigor de la Asociación Española de la Clase Internacional ILCA y cumplir los requisitos de elegibilidad de la World Sailing reflejados en la Reglamentación 19 de la WS y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.
- 4.2 El Cto. de España de la Clase ILCA 4 es una regata cerrada a regatistas españoles o con residencia legal en España y limitada.
- 4.3 De acuerdo con el apartado 3.2.2.4 del Reglamento de Competiciones cada FFAA podrá inscribir un máximo de 21 regatistas, de los cuales, al menos el 30% serán de distinto género.
- 4.4 Todos los regatistas deberán estar obligatoriamente asociados a un entrenador con embarcación de apoyo y titulación de técnico deportivo grado medio o superior (TD2- TD3) con una ratio de no más de 10 regatistas por entrenador. (RC 3.1.2.6).
- 4.5 El Cto. de España de ILCA 4, está reservada a embarcaciones de la Clase ILCA 4, cuyas tripulaciones podrán participar dentro de la misma regata en las siguientes categorías: Sub-16 M/F y Sub-18 M/F.

5. INSCRIPCIONES

- 5.1 Las inscripciones tanto de deportistas como de entrenadores las realizará obligatoriamente la federación autonómica correspondiente, a través de la página web de la regata ubicada en:
<https://2024ctoespilca4.sailti.com/es/default/races/race>

5.2 Los derechos de inscripción se establecen en:

TIPO	€
DEPORTISTAS	60€
ENTRENADOR	30€
PERSONAL DE APOYO DISTINTO A ENTRENADOR	90€

5.3 Un participante no se considerará inscrito si no ha realizado el pago de los derechos de inscripción y ha finalizado el proceso de registro. El pago se hará mediante transferencia bancaria **ES71 2080 5498 2030 4010 2456** enviando el justificante y concepto de los regatistas o federación a la que se pertenece a info@rcnportosin.com

5.4 **La fecha límite de recepción de inscripciones y documentación será el 15 de abril de 2024**

5.5 El Comité Organizador podrá exigir la presentación de documentos que justifiquen los datos del Boletín de inscripción. Igualmente, se reserva el derecho de admitir inscripciones que se reciban después de la fecha límite las cuales abonarán un recargo del 50% sobre los derechos de inscripción.

6 REGISTRO DE PARTICIPANTES Y ENTRENADORES

6.1 Cada patrón deberá registrarse y firmar personalmente el formulario de registro en la Oficina de Regatas antes de las 18:00 horas del día 1 de mayo de 2024.

6.2 El registro de Participantes queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:

- Formulario de Registro
- Licencia Federativa Habilitada de Deportista 2024.
- Formulario de Autorización para la cesión y uso de los derechos de imágenes.
- Tarjeta de la Clase de la temporada en curso.
- Justificante de pago del derecho de inscripción correspondiente.
- DNI o documento acreditativo de la edad.
- Hoja de Control de equipamiento debidamente cumplimentada.

6.3 El registro de entrenadores queda condicionado a la presentación, antes



**Real Federación
Española de Vela**



de la hora señalada, de los siguientes documentos:

- Formulario de registro con relación de deportistas a los que da apoyo.
- Licencia Federativa Habilitada de Técnico Deportivo (Nivel 2 o 3) 2024.
- Tarjeta de Habilitación Profesional TD2-TD3
- Justificante de pago del derecho de inscripción correspondiente.
- Titulación para el manejo de la embarcación.
- Seguro de Responsabilidad Civil a Terceros en vigor de la embarcación por una cobertura mínima de 300.000 €. y para todos los tripulantes que vayan a bordo.
- Certificado de navegabilidad o ROL de la embarcación en vigor.

6.4 El registro del personal de apoyo con embarcación distinto al de entrenador, queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los documentos establecidos en el punto 6.3 con la excepción de la Licencia Federativa de Técnico Deportivo en vela.

7 PUBLICIDAD [NP][DP]

7.1 Podrá requerirse a los participantes la exhibición de publicidad elegida y proporcionada por la autoridad organizadora. Si se infringe esta regla se aplicará la regla 20.9.2 de la Reglamentación de World Sailing.

8 PROGRAMA

8.1 El programa del evento es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
1 de mayo	9:00 a 18:00	Control de Equipamiento; Registro
	18:30	Reunión de Jefes de Equipo
2 de mayo	12:00	Señal de Atención 1ª Prueba del día Pruebas
3 de mayo	12:00	Pruebas

4 de mayo	12:00	Pruebas
5 de mayo	12:00	Pruebas
	18:00	Clausura y Entrega de trofeos

8.2 El último día 5 de mayo no se dará una Señal de Atención a partir de las 15:30h.

9 FORMATO DE COMPETICIÓN – PRUEBAS – RECORRIDOS

- 9.1 La Clase navegará en un solo grupo, excepto si hubiera más de 70 inscritos que el formato de competición sería en grupos, con una serie clasificatoria y una final, cuyo sistema vendrá especificado en las Instrucciones de Regata.
- 9.2 Están programadas 12 pruebas, de las que tendrán que completarse 2 para que el Campeonato de España sea válida.
- 9.3 Los Recorridos serán tan parecidos como sea posible a los previstos en los eventos internacionales de la Clase.

10 MEDICIONES, SELLADO DE VELAS Y EQUIPO[DP]

- 10.1 El control de equipamiento se realizará durante el día 1 de mayo, según el horario descrito en el programa.
- 10.2 Ningún barco podrá competir usando equipamiento que no esté debidamente sellado.
- 10.3 Los barcos se presentarán a inspección con todo el equipamiento que usará en regata.
- 10.4 Durante los días de regata se podrán efectuar controles de medición en cualquier momento.

11 SELECCIÓN

El Cto. de España 2024 de la Clase ILCA 4, es una regata de selección de acuerdo con el Anexo 3 del Reglamento de Competiciones de la Real Federación Española de Vela en vigor.

12 EMBARCACIONES DE ENTRENADORES Y/O APOYO A EQUIPOS [NP][DP]

Una embarcación por Federación Autonómica o Club tendrá atraque gratuito en las instalaciones del evento durante los días de competición siempre que se hayan registrado conforme al apartado 6 de este Anuncio de Regatas y lo hayan solicitado expresamente.



Real Federación
Española de Vela



Si es necesario se podrá admitir otra embarcación por Federación Autonómica o Club siempre y cuando sea para cumplir con el RD 62/2008.

Todas las embarcaciones deberán ir identificadas en todo momento con la bandera de su Comunidad Autónoma o Club.

El personal de apoyo a flote distinto a entrenadores tendrá una zona de permanencia obligatoria en la zona de regatas.

13 TÍTULOS Y TROFEOS

13.1 La Real Federación Española de Vela otorgará Placas de Campeones de España al vencedor en cada una de las categorías establecidas.

Sub-16 M/F

Sub-18 M/F

13.2 Los participantes de las categorías inferiores, podrán optar al título de las categorías superiores.

13.3 Se entregará placa de Campeón de España por Autonomías a la primera clasificada del Campeonato. Para establecer dicha clasificación, puntuarán el primer regatista clasificado de cada categoría (Sub-16 M/F y Sub-18 m/F)

13.4 El listado de Trofeos se publicará en el TOA antes del inicio de las pruebas.

14 DECLARACIÓN DE RIESGO

14.1 La vela es por su naturaleza un deporte impredecible y por lo tanto conlleva intrínsecamente un elemento de riesgo. Los regatistas y personal de apoyo que participan en esta regata lo hacen bajo su propio riesgo. Se llama la atención a la RRV 3, Decisión de Regatear. Es de exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata." Al tomar parte en esta regata cada participante acepta y reconoce que:

14.2 Son consciente del elemento de riesgo inherente que conlleva el deporte y aceptan la responsabilidad por la exposición de ellos mismos, su tripulación y su barco a tal riesgo mientras participan en la regata.

14.3 Son responsables por la seguridad de ellos mismos, su tripulación, su barco y otras propiedades ya sean en el mar o en tierra.

14.4 Aceptan la responsabilidad por cualquier lesión, daño o pérdida en la medida que sean causados por sus propias acciones u omisiones.

14.5 Al participar en cualquier prueba, reconocen que su barco está en buen estado, cumpliendo con las reglas de clase, está preparado para navegar en la regata y en condiciones para participar;

14.6 Las provisiones del comité de regatas, barcos de seguridad, jueces y otros oficiales, así como voluntarios de la organización no les eximen de sus propias



*Real Federación
Española de Vela*



responsabilidades.

- 14.7 La provisión de los barcos de seguridad está limitada a cada asistencia, especialmente en condiciones climatológicas extremas, como puede darse prácticamente en las circunstancias.
- 14.8 Es su responsabilidad familiarizarse con cualquier riesgo específico de este lugar o esta regata llamando su atención a cualquier regla e información publicada para la sede/regata y asistir a cualquier reunión de seguridad sobre la sede/regata celebrada durante el evento.

Portosín, 2024